

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso **Declarativo – Liquidación de sociedad**
Rad. Nro. 110013103024**20170049100**
Demandante: Flor Alba Martínez Ramírez cesionaria de Herminio Velandia Méndez (q.e.p.d.)
Demandado: Ana Silva Vivas Arévalo

En atención a que por auto de fecha 1 de junio del presente año se fijó fecha para audiencia de remate, es del caso modificar el numeral 2.2. del ordinal segundo del auto de primero (1) de junio del presente año en el siguiente sentido:

2.2. Advertir que las posturas únicamente se deberán remitir al correo electrónico rematesj24cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato digital con su respectiva clave de acceso, que solo debe conocer el oferente y que se suministrará únicamente en el desarrollo de la audiencia virtual cuando le sea indicado.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
